

Bogotá, mayo 19 de 2022

Candidatos

**Gustavo Petro**

**Francía Márquez**

Señores

**Equipo programático**

Campaña presidencial Pacto Histórico

Cordial saludo,

Nuevamente tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes para tratar un tema de primer orden para el desarrollo de Colombia: el bienestar de niñas, niños y adolescentes que habitan el país. Esta vez les compartimos el resultado del análisis que realizamos al programa de gobierno de su campaña presidencial.

En **NiñezYA** hemos llevado a cabo este ejercicio desde 2018 con el fin de establecer el grado de inclusión de los 10 ¡YA! o asuntos impostergables para el desarrollo de la niñez en programas de gobierno de candidatos a presidencia, alcaldías y gobernaciones. Tales asuntos son: 1. Salud y nutrición; 2. Educación inicial; 3. Educación preescolar básica y media; 4. Ambiente sano; 5. Juego; 6. Participación; 7. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza; 8. Protección contra todo tipo de violencia; 9. Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA) y 10. Cultura de paz reconciliación y convivencia. Además de ellos tenemos un asunto transversal que son las políticas públicas y la inversión.

En cada uno de estos asuntos impostergables revisamos elementos claves para tener en cuenta en las propuestas de gobierno, con el fin de que Colombia haga frente a los problemas que más afectan a la población menor de 18 años. Es importante aclarar que el análisis lo hacen las organizaciones de **NiñezYA**, que cuentan con varias décadas de experiencia en diferentes áreas de los derechos y el desarrollo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Esperamos que este ejercicio de análisis sea un aporte para la construcción del proyecto político que ustedes lideran, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional y la normatividad nacional vigente.

### **INCLUSIÓN DE LOS 10 YA EN LOS PROGRAMAS**

**1. Salud y nutrición:** *“YA es hora de que la niñez pueda gozar de salud física y mental y de una nutrición sana”.*

**Grado de inclusión:** **ALTO**

**Destacamos:**

- El plan nacional de prevención integral del embarazo adolescente.

- Las estrategias desde un modelo preventivo que incluyen acciones como la actividad física y la recreación a las comunidades y los hogares para contribuir a superar el sedentarismo, el sobrepeso, la obesidad y otras enfermedades no transmisibles, así como para promover la salud mental y la convivencia pacífica y prevenir y apoyar el manejo de los trastornos mentales y el consumo de sustancias psicoactivas.
- El tener desde el primer día de gobierno un plan de choque intersectorial para enfrentar el hambre y la desnutrición, superar los efectos de la pandemia y reducir la mortalidad materna, perinatal e infantil.
- El abordaje amplio del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria: producción campesina agroalimentaria, protección de semillas nativas, etc. con enfoque rural y étnico (Sistema Especial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación de la población rural).

#### **Recomendamos:**

- Ejecutar un plan de recuperación frente a los indicadores de salud materna e infantil rezagados y aumentados por la pandemia para recuperar el rumbo y cumplir con las metas de Colombia frente al ODS 3: Salud y bienestar.
- Fortalecer la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud en lo que respecta a primera infancia.
- Hacer visibles acciones para prevenir y evitar la mortalidad por causas evitables en la primera infancia tales como IRA, EDA y Desnutrición, así como acciones para disminuir la prevalencia de bajo peso al nacer.
- Disponer de los recursos para financiar e implementar a nivel territorial el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- Armonizar la propuesta con la Política Nacional de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y disponer de los recursos para financiar e implementar la política. Así mismo, disponer de los recursos para financiar e implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030.
- Realizar una intervención de alto efecto en los departamentos donde se conjugan las mayores prevalencias de desnutrición, niveles de afectación por covid-19 e inseguridad alimentaria.
- Actualizar o redefinir las estrategias para la atención y el seguimiento a indicadores en salud y nutrición de madres gestantes y de niñas, niños y adolescentes.
- Ejecutar lo dispuesto en el CONPES 3992 de 2020 de salud mental priorizando las acciones en niñas, niños y adolescentes a partir de los tres ejes que plantea: aumentar la coordinación interinstitucional e intersectorial; fortalecer los entornos sociales donde se desenvuelven las personas con problemas o trastornos mentales o consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y mejorar la atención y la oferta en salud mental e inclusión social de personas víctimas de violencias, con trastornos mentales y consumo de SPA.

## **2. Educación inicial:** *“YA garanticemos el desarrollo integral de niñas y niños en su primera infancia”.*

**Grado de inclusión:** ALTO

### **Destacamos:**

- El acceso universal y gratuito de la primera infancia a la atención integral, a través de la combinación de las acciones de un sistema nacional de cuidado articulado con otras modalidades (la casa, el jardín infantil, iniciativas comunitarias y el sistema educativo).
- La puesta en funcionamiento de diferentes modalidades de inclusión para que niñas y niños desde la primera infancia tengan atención integral.
- El Sistema Nacional de Cuidado que permitirá la formación permanente y las condiciones de trabajo digno y decente para los cuidadores y maestras y maestros de niñas y niños en primera infancia.

### **Recomendamos:**

- Mejorar los ambientes de aprendizaje y acceso a espacios lúdicos.
- Incrementar los recursos de inversión como lo establece la Ley 1084 de 2016 y lo señala la OCDE para garantizar la totalidad de las atenciones con calidad en toda la oferta pública del ICBF y del Ministerio de Educación Nacional. Equiparar, como mínimo, el promedio del porcentaje del PIB que el resto de los países de la OCDE invierte en educación inicial: 0,7%. Colombia solo invierte 0,3%.

## **3. Educación preescolar, básica y media:** *“YA garanticemos una educación pertinente y de calidad sin excepción”.*

**Grado de inclusión:** ALTO

### **Destacamos:**

- La creación de condiciones para superar los impactos negativos de la pandemia sobre cobertura, acceso, permanencia, calidad, rezago y pertinencia del sistema educativo, especialmente de zonas rurales y populares urbanas.
- Las estrategias para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niñas, niños y adolescentes, como son la búsqueda activa de población desescolarizada; el transporte pertinente, seguro y continuo; el apoyo a las familias cuando sea necesario y la diversificación, la homologación y la certificación y cualificación de saberes y competencias de estudiantes de media para que no deserten, entre otras.
- Las estrategias para maestros y maestras, etnoeducadores y directivos docentes que incluyen formación, garantías laborales y salud ocupacional, física y mental; así como el

fortalecimiento de programas de formación docente en escuelas normales y facultades de educación.

- Las diferentes estrategias para la inclusión de poblaciones marginadas como la población migrante, con discapacidad y las comunidades indígenas.

#### **Recomendamos:**

- Aumentar 25% (\$8,2 millones) los recursos que se transfieren del Sistema General de Participaciones (SGP) al sector educativo para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Aumentar a 46% los establecimientos educativos oficiales en categorías A+, A y B, y disminuir a 25% los establecimientos en la categoría D de la Prueba Saber 11.
- Cumplir con las metas fijadas en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) para mejorar la infraestructura y la dotación de los servicios públicos que requieren las instituciones educativas para operar incluyendo la conectividad y el acceso a computadores.

**4. Ambiente sano:** *“YA reconozcamos el derecho de la niñez a vivir en un ambiente saludable y propicio para su desarrollo integral”.*

**Grado de inclusión:** **ALTO**

#### **Destacamos:**

- Las acciones previstas para acceder al agua potable como un derecho humano fundamental.
- Las acciones para que se pueda acceder a una vivienda digna, que cuente con todos los servicios y que esté en línea con las condiciones de mitigación del cambio climático.
- Las diferentes estrategias desde diversos ámbitos para la creación y el mantenimiento de entornos protectores para niñas, niños, adolescentes y sus familias.

#### **Recomendamos:**

- Plantear estrategias para lograr mayores datos e información sobre cómo el cambio climático tiene un impacto directo sobre los niños y niñas en el país. Colombia necesita tener desde un enfoque sistémico nuevos datos e información que den cuenta de lo que sucede en los territorios.
- Evidenciar las estrategias que busquen mitigar los efectos por contaminación y disminuir las emisiones. Importante tener presentes los compromisos como país con relación a las metas de Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) actualizadas en 2020.
- Tener en cuenta a niñas, niños y adolescentes como foco de los espacios seguros para que lo sean y también sean inclusivos.
- Plantear acciones que respondan al interés superior de los niños, niñas y adolescentes afectados por la crisis ambiental y climática respaldadas en asignaciones presupuestales y medidas administrativas acordes con la urgencia de los acontecimientos.

- Incorporar en los instrumentos de seguimiento de la Ley 2169 de 2021 (Acción Climática), y en otros proyectos de ley que cursen en el Congreso, indicadores sobre las afectaciones que sufren las niñas, los niños y los adolescentes por el cambio climático y por el deterioro ambiental.
- Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes en las discusiones sobre crisis ambiental y climática y que su perspectiva sea vinculante para la toma de decisiones.
- Profundizar en investigaciones sobre factores de riesgo ambiental y salud que permitan conocer el impacto de las crisis ambiental y climática en enfermedades e infecciones que afectan principalmente a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en particular sobre el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades transmitidas por vectores, desnutrición aguda y crónica en condiciones de variabilidad climática.
- Adaptar y construir la infraestructura y los entornos protectores para la niñez acordes con las condiciones climáticas, como escuelas bioclimáticas y espacios lúdicos y pedagógicos seguros.

#### **5. Juego: “YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar”.**

##### **Grado de inclusión ALTO**

##### **Destacamos:**

- La garantía que se dará al derecho a la alimentación, el cuidado y la educación inicial en el amor, el juego y el arte a la primera infancia y la niñez.

##### **Recomendamos:**

- Reforzar en los lineamientos de la educación inicial, preescolar, básica y media el juego como pilar fundamental en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. un factor de desarrollo humano y de protección para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en ese sentido su inclusión debe ir más allá de las estrategias en primera infancia e infancia que buscan que niñas y niños crezcan en medio del amor, la protección, el juego, la música y el arte. El juego debe ser incluido en las estrategias de entornos protectores, en las de fortalecimiento del vínculo familiar y social, en las de atención integral y en las educativas, entre otras. También vale la pena revisar su inclusión en las acciones que tienen el propósito de que aflore y se fortalezca nuestra memoria y sensibilidad para la construcción colectiva del gran tratado de paz. El juego desarrolla habilidades ciudadanas para la convivencia y la reconciliación, como bien lo han demostrado diversas investigaciones, entre ellas la de la Universidad Nacional y Corporación Juego y Niñez.
- Incluir el juego como derecho fundamental con programas y presupuestos para la construcción, la dotación y el funcionamiento de espacios y ambientes lúdicos especializados

como ludotecas, salones adecuados para juego, parques públicos ambientados y seguros, playas exclusivas y espacios verdes adecuados para el disfrute de la naturaleza.

- Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral e incluir preguntas en encuestas nacionales para conocer la comprensión del juego como derecho en los adultos. Así mismo, medir la calidad y el tiempo que destinan al juego en casa, en la escuela y en espacios especialmente diseñados para jugar.

#### **6. Participación:** “YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a participar y a ser escuchada”.

**Grado de inclusión ALTO**

##### **Destacamos:**

- El reconocimiento y la protección de la participación política de las juventudes desde sus diversidades territoriales y culturales cerrando las brechas de género, así como la transformación que se hará a la educación con la voz (participación) desde los territorios de niñas, niños y adolescentes.

##### **Recomendamos:**

- Evidenciar la disposición de recursos humanos y financieros para lograr la participación de todos los niños, niñas y adolescentes. Para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente (Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes-MPNNA, gobierno escolar, salud, cultura, deporte y bienestar familiar).

#### **7. Fortalecimiento familiar, cuidado y crianza:** “YA es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez”.

**Grado de inclusión MEDIO**

##### **Destacamos:**

- Los diferentes programas de subsidios y ayudas a las familias más vulnerables.
- El fortalecimiento a las Defensorías de Familia, Comisarías de Familia e Inspectores, así como los mecanismos sociales y tecnológicos para que se operen alertas tempranas sobre derechos vulnerados de la niñez.
- Las estrategias que se contemplan para garantizar los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones, las cuales buscan mejorar sus oportunidades educativas y laborales y, en general, de bienestar para ellas y sus familias.

##### **Recomendamos:**

- Contar con el Índice de pobreza Multidimensional en Niñez (IPM-N) con desagregación de dimensiones como: educación, nutrición, salud, agua potable y saneamiento, vivienda, seguridad económica, protección, juego, tiempo libre, recreación y acceso a información.
- Poner a la familia como el núcleo de la política social del Estado y como unidad de análisis en encuestas y sistemas de información para orientar las decisiones de inversión para el cierre de las brechas de pobreza, de género y urbano-rurales en el país.
- Especificar si alguna de las estrategias planteadas a lo largo del plan de gobierno tiene algún tipo de relación con la estrategia nacional de pedagogía y prevención contra el castigo físico.
- Fortalecer los procesos de formación y acompañamiento a las familias con los diferentes programas de la oferta social en los que se promueven el cuidado parental, los vínculos y las pautas de crianza amorosa, los roles de género y otras dinámicas familiares orientadas al respeto, el reconocimiento de límites, la solidaridad y la convivencia intergeneracional.

#### **8. Protección frente a cualquier tipo de violencia:** *“YA no más violencia contra la niñez”.*

**Grado de inclusión ALTO**

##### **Destacamos:**

- La creación del Ministerio de la Igualdad y otras estrategias que buscan erradicar todas las violencias contra las mujeres, la población LGBTIQ+, la infancia, la juventud y los adultos mayores.
- El programa nacional de ciudades seguras libres de violencias y discriminación contra las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Las acciones para la eliminación de la trata de personas y la explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes, las campañas nacionales para la transformación de estereotipos de género y la prohibición de contenidos que atenten contra la dignidad de las mujeres y las niñas.

##### **Recomendamos:**

- Articular e integrar los sistemas de información que reportan o registran eventos de violencia intrafamiliar, sexual y basada en género para optimizar la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, bienestar familiar, educación y justicia y derecho de manera coordinada.
- Fijar un compromiso ambicioso en la reducción de las tasas de violencia contra niñas, niños y adolescentes a partir de los resultados que logre el Gobierno Nacional en el cuatrienio 2018-2022, que busca pasar de 303,8 en 2018 a 260,2 en 2022 por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes (reducción de 14,3 puntos porcentuales) (PND, 2019).
- Valorar la canasta de atención de los niños y niñas que están en el sistema de protección del ICBF y ajustar el valor por niño que se entrega a las instituciones operadoras. Esto con el fin de garantizar la calidad con la labor y el bienestar de los niños y niñas, así como del personal a cargo de los servicios.

- Fortalecer la capacidad institucional para el acceso a la justicia y reducir los altos niveles de impunidad garantizando la asignación en el Presupuesto General de la Nación para la creación de la Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos Contra la Infancia y la Adolescencia, de acuerdo con los resultados del estudio de cargas de la Fiscalía General de la Nación.

**9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA):** *“YA es tiempo de aplicar la justicia pedagógica y restaurativa a los adolescentes que no cumplan la ley”.*

**Grado de inclusión ALTO**

**Destacamos:**

- Los cambios que plantea para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente (SRPA) con el fin de que se pueda ampliar cobertura, oportunidad y pertinencia bajo un enfoque de restauración de derechos y de mejora de las capacidades de las autoridades judiciales.

**Recomendamos:**

- Ampliar la cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de transferencias condicionadas como Mi familia del ICBF y Más Familias en Acción de Prosperidad Social, dirigidos a las familias de los adolescentes del SRPA durante todo el proceso judicial, y especialmente en la fase de egreso para evitar su reincidencia, asegurar su resocialización y el efectivo restablecimiento de sus derechos.
- Transformar y fortalecer los equipos judicial, acusador, investigativo y psicosocial, en las entidades que hacen parte del SRPA para una gestión más efectiva del sistema.
- Avanzar en los procesos de cualificación y formación de los agentes públicos y privados (operadores) que hacen parte del SRPA, en los principios de la justicia restaurativa y la justicia juvenil, para orientar los procesos penales hacia la disminución de las sanciones privativas de la libertad y el incremento de las sanciones no privativas de la libertad.
- Revisar el modelo operativo de la prestación de servicios del SRPA a través del contrato de aporte (ICBF) en términos de calidad de los operadores y funcionalidad en municipios pequeños donde no se puede garantizar su prestación por la baja demanda del servicio.
- Estructurar un sistema de información que permita el seguimiento, la evaluación periódica de la gestión del SRPA y la toma de decisiones basada en evidencia. Se requiere la cualificación de datos a escala nacional y territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 y en otras normas que lo exigen.

**Cultura de paz, reconciliación y convivencia:** *“YA garanticemos que la niñez viva en paz”.*

**Grado de Inclusión ALTO**

**Destacamos:**

- Los Centros AMAR para la prevención del trabajo infantil, la atención integral de niños y niñas en alto riesgo social y víctimas del conflicto.
- Los Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud-CLANES que contribuirá a la formación y producción artística de niños, niñas y jóvenes en todo el país y otras estrategias cuyo propósito es dar alternativas a esta población en riesgo.

**Recomendamos:**

- Hacer explícitas las estrategias para prevenir y contrarrestar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y las afectaciones a las instituciones educativas.
- Activar todos los componentes de la Ruta de Atención y Reparación a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado de la Ley 1448 de 2014 e incrementar su cobertura, en especial los planes de contingencia y atención a casos de desplazamiento y reclutamiento que desarrollan las alcaldías con apoyo de la UARIV, el SNBF y actores humanitarios.
- Incluir un plan especial para acelerar la implementación de lo convenido para la niñez en el Acuerdo de Paz, así como se tiene para otras poblaciones.
- Revisar las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en relación con este YA impostergable para la niñez para que sean contempladas.
- Establecer, en el marco de los Consejos de Juventud, las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del SNBF y las instancias de participación del Gobierno Escolar, espacios permanentes de diálogo para que la niñez y la juventud participe con propuestas de carácter vinculante en los escenarios formales que defina el gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo para prevenir las violencias y avanzar en la construcción de la paz.

En materia de política pública, sugerimos incluir un mayor nivel de descripción y articulación con las políticas públicas que el país ha establecido. De igual forma con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que Colombia debe honrar. *“YA es tiempo de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel”*.

Para información adicional puede comunicarse con la coordinadora nacional de **NiñezYA**, Ángela Constanza Jerez: [coordinacion@ninezya.org](mailto:coordinacion@ninezya.org) y/o [constanza.jerez@jerezsandoval.com](mailto:constanza.jerez@jerezsandoval.com) / 310 2497831.

Respetuosamente,

**Comité Directivo Nacional NiñezYA**

Alianza por la Niñez Colombiana, Corporación Juego y Niñez, Corporación Sedecom, Fondo Acción, Fundación Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación FEMSA, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación

Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Movilizatorio, Río Juego y Aprendo y World Vision.

### **Comité Coordinador de NiñezYA Antioquia**

Comfama, Comfenalco Antioquia, Corporación PAN, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Concreto, Fundación de Atención a la Niñez-FAN, Fundación Éxito, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Fundación Sofía Pérez de Sotos, Fundación Ximena Rico Llano y Universidad de los Niños-Eafit.

**NiñezYA** es la iniciativa de 200 organizaciones y redes de la sociedad civil comprometidas con la niñez que se han unido para lograr que los 10 asuntos impostergables para la niñez (LOS YA) sean incluidos en los planes de desarrollo.